

## ANTONIO DEL CORRO Y PEDRO DE ZUBIAUR

### El episodio de Bridewell

Por JULIO-CESAR SANTOYO

Antonio del Corro ha pasado a la historia de la lingüística como el autor de la primera gramática castellana impresa en Inglaterra (Oxford 1586), que marcaría en la práctica el comienzo de los estudios hispánicos en Gran Bretaña. Aunque habían aparecido con anterioridad a esta fecha dos breves vocabularios bilingües, ambos en 1554, la obra de Corro y su influencia dará inicio a la corriente lingüística continuada muy pocos años después por las gramáticas, diccionarios, vocabularios y diálogos de Thorius, Percyvall, Minsheu, Owen, Stepney, etc.

La vida de Antonio del Corro (sobre el que recientemente se ha escrito una tesis doctoral aún no publicada en la Universidad de Belfast) fue en extremo agitada, y bien pueden aplicársele los adjetivos de "audaz e independiente" que Menéndez y Pelayo le otorga en su *Historia de los Heterodoxos Españoles* (1). Fraile jerónimo en Sevilla, tuvo que huir de allí en 1557, al acusar la Inquisición a toda la comunidad de protestantismo. Corro escapó a Ginebra, de allí a Francia, a Holanda y finalmente, en 1568, cuando contaba cuarenta y dos años de edad, a Inglaterra, donde residiría hasta su muerte. Perseguido en sus peregrinaciones por Europa lo mismo por luteranos que por católicos o calvinistas, Corro buscó la paz de una Inglaterra más tolerante que el resto de los países del continente, y se estableció en una casa londinense que pertenecía a la duquesa de Suffolk, protectora suya. Con él se alojaron su mujer, dos hijos y dos criados.

Del Corro había seguido desempeñando desde su huida de

---

(1) Tomo II, pág. 451 (Madrid, 1880).

Sevilla el ministerio sacerdotal, y en Londres se le encomendó desde los primeros momentos el cargo de pastor de la comunidad española protestante en la ciudad, formada por unos pocos conversos a la Reforma, la mayor parte de los cuales habían huido de España por miedo a la Inquisición.

Fue en estos primeros momentos de su ministerio en Londres cuando tuvo lugar lo que bien puede ser el único contacto de Antonio del Corro con los marineros vascos, experiencia de la que no guardó muy buen recuerdo. Los hechos ocurrieron así:

de "vizcaínos". Uno de ellos era Pedro de Zobiaur, que capitanea entre ellos el *Santa Lucía*, el *San Martín*, el *San Nicolás* y el *San Juan*, fueron cargados en Santander y Castro Urdiales con una gran cantidad de dinero en monedas de plata, que debía ser transportada a los Países Bajos. La cifra total ascendía a 3.205.00 reales, repartidos en ciento cincuenta y cinco cofres, con un peso total de 13.800 kilos (2). Parte de esta cantidad pertenecía a mercaderes genoveses, parte a comerciantes españoles y parte también al Estado español, que enviaba el dinero para el pago de las soldadas en Flandes. Se transportaba además un cargamento menor de perlas, oro en barras y dinero en varias acuñaciones, así como mercaderías diversas, entre ellas algunas balas de lana.

El jefe de la expedición era Lope de la Sierra y la mayor parte de las tripulaciones estaba compuesta por marinos guipuzcoanos, a los que se hace alusión en aquella época con el nombre de "vizcaínos". Uno de ellos era Pedro de Zobiaur, que capitaneaba una nave (3).

Todo ya dispuesto, los barcos se dieron a la mar desde el puerto de Santander. En su camino por el golfo de Vizcaya fueron hostigados por piratas franceses y se vieron obligados a desviar su ruta hacia la costa sur de Cornualles, en Inglaterra, a donde les siguieron las naves galas. Perseguidos continuamente, los españoles se dispersaron y buscaron refugio momentáneo en los puertos

---

(2) *Calendar of State Papers, Foreign Series, Elizabeth, 1572-1574* (Londres, 1876), pág. 121.

(3) *Calendar of State Papers, Domestic Series, Elizabeth, Addenda, 1566-1579* (Londres, 1871), pág. 72. Sobre esta prisión del futuro general Zobiaur escribe el CONDE DE POLENTINOS *Epistolario del general Zobiaur (1568-1605)*, (Madrid, 1946), pág. 13.

de Plymouth, Falmouth y Fowey, mientras que el barco en que navegaba Lope de la Sierra se dirigió más al Este, al puerto de Southampton.

Eran los primeros días de diciembre.

Las autoridades de Southampton no pudieron resistir la curiosidad e investigaron el cargamento de Lope de la Sierra. Abrieron tres cofres, vieron su tentador contenido, confiscaron todos los que había a bordo y comunicaron a la corte londinense que una gran cantidad de plata española estaba detenida en su jurisdicción. Pedían instrucciones al respecto, confesando que creían que todo el cargamento pertenecía, no al Estado español, sino a varios comerciantes, según lo daban a entender los recibos y documentos pertinentes.

Don Guerau D'Espes, el embajador español en la capital británica, protestó ante la reina Isabel I por aquel embargo, pero ésta le contestó que de acuerdo con sus informaciones, el tesoro no pertenecía al rey de España, sino a particulares, por lo que había determinado apropiárselo y acuñarlo de nuevo en su provecho, aunque compensando a los mencionados mercaderes por las pérdidas. Don Guerau presentó documentos por los que se demostraba que todo el cargamento era de Felipe II, destinado a pagar a los soldados de Flandes. Pero Isabel I rehusó darle crédito (4), y ordenó que el contenido de todos los barcos de aquella expedición fuera trasladado a Londres.

Las tripulaciones guipuzcoanas fueron asimismo detenidas y conducidas a la capital. Sumaban aproximadamente trescientos. Como no se les acusaba de crimen alguno, se los dejó allí en una semi libertad provisional y vigilada, aunque sin dinero para mantenerse. El embajador Guerau D'Espes les dio cuantas limosnas pudo, pero apenas si esto alivió su situación. Aproximadamente unos ochenta de ellos, "vizcaínos" en su mayoría, según admiten los documentos, fueron alojados a principios de febrero de 1569 en Bridewell, un edificio inmediato al río Fleet, que en 1522 había alojado a Carlos V, pero que desde hacía ya varios años servía de cárcel, de asilo de pobres y de correccional de vagabundos,

---

(4) *Calendar of State Papers, Foreign Series, Elizabeth, 1569-1571* (Londres, 1874), pág. 9.

# B R E V E

tratado de la doctrina An-  
tigua de Dios, y de la nue-  
ua de los hombres, vtil y  
necesario para todo fiel  
Christiano.

*Jeremias capit. 6.*

Esto dize el Señor, Estad en los cami-  
nos, y mirad, y preguntad por los ca-  
minos antiguos, y sabed qual es el  
buen camino, y andad por el: y halla-  
reys refrigerio para vuestras animas.

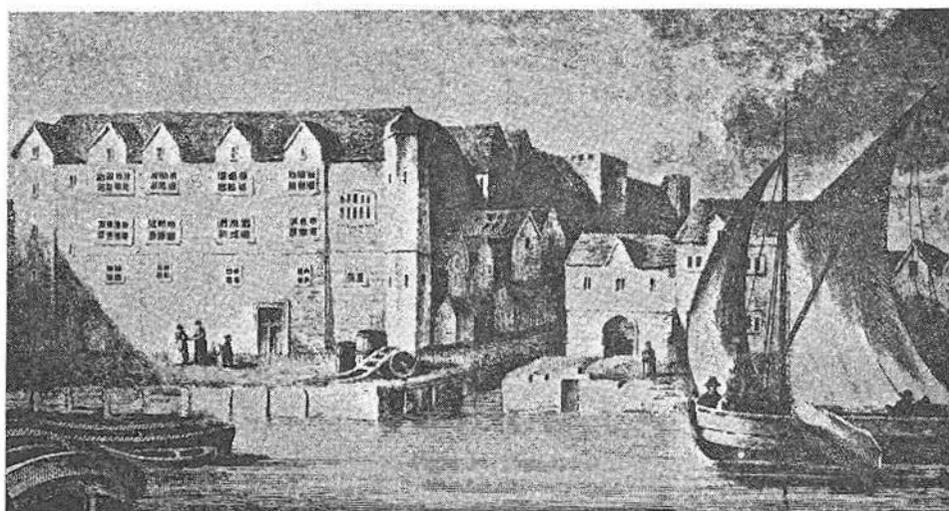
*S. Iuan capit. 14.*

Yo soy el camino, la verdad, y la vida. Nin-  
guno viene al Padre sino por mi, dize  
el Señor Todopoderoso.

Fue impresso Año de

1 5 6 0.

Facsimil de la portada del libro  
que Antonio del Corro ofreció a  
los prisioneros de Bridewell.



A la izquierda del grabado, la prisión de Bridewell.

prostitutas y gentes sin oficio ni beneficio. (En abril de 1569, precisamente mientras se hallaban allí todavía los marinos vascos, una gran redada de pordioseros, vagos y mendigos en las calles de Londres llenó Bridewell hasta rebosar).

Es en este momento cuando aparece Antonio del Corro entre estos guipuzcoanos. Llegado hacía pocos meses a Londres, y deseoso quizás de aumentar el número de su reducida comunidad protestante de habla española, Del Corro acudió en la primera quincena de febrero ante los marineros. La primera noticia que se tiene de él da cuenta de que

*hay aquí un malintencionado eclesiástico español que va a predicarles todos los días y les ha dado un libro y otros impresos en castellano llenos de herejías (5).*

Es el embajador Guerau quien habla. Y añade:

*Envié a recoger estas obras y les dije que no leyeran tales cosas ni escucharan al predicador.*

El día 13 de febrero, noventa y cinco cofres procedentes de Plymouth y Falmouth fueron depositados en la Torre de Londres. Los de Lope de la Sierra seguían aún en el puerto de Southampton, mientras llegaban noticias a Madrid de que *los españoles estaban siendo tan mal tratados en Inglaterra, que no hay manera de exagerarlo (6).*

Para el 25 de febrero, el número de vascongados alojados en Bridewell había ascendido ya a ciento cincuenta. *Y hay un cura que les predica sermones y les promete favores si se convierten a su secta; pero ellos están firmes en su fe. Yo pido constantemente que se retire a este sacerdote, pero se hace aquí caso omiso de mis peticiones (7).*

Por estas mismas fechas se hallaba eno Londres el consejero D'Assonleville, enviado por el Duque de Alba para intentar recu-

---

(5) *Calendar of Letters and State Papers, Elizabeth, 1568-1579*, volumen II (Londres, 1894), pág. 108.

(6) *Idem*, pág. 108.

(7) *Idem*, pág. 111.

perar el dinero embargado y la libertad de las tripulaciones. Al final de su gestión, en un largo informe sobre el particular, añadía:

*Y porque fui avisado que había en Briduel, que es la prisión de Londres, hasta ciento cincuenta españoles vizcaínos y otros, a quien se habían tomado navíos, los cuales hacían vivir allí por limosna, y cada día venía un español apóstata herético que les hacía una plática con intención de corromperlos, cosa en ninguna manera comorable y muy exorbitante y bárbara, hice requerir al mayre [alcalde] de Londres, a cuyo cargo está la prisión, que luego lo remediase, si no yo sería forzado de dar queja a la reina como de cosa que el rey [Felipe II] ternía muy gran disgusto.*

*El día siguiente, el dicho mayre me envió a decir que él había enviado a llamar al dicho predicador español, el cual dijo que ninguna otra cosa había hecho más que repartir limosna a los españoles y declararles el Pater Noster en español; que todavía, pues yo no lo tenía por bueno, el dicho mayre se lo había defendido [prohibido] y que así no iría más a la prisión, y creía que estos dichos prisioneros tendrían más necesidad que de antes. Yo repliqué que no importaba y que la reina, que los hacía tener allí, no los dejaría morir de hambre, antes los trataría como súbditos de Su Md., lo cual hice yo avisar a los dichos prisioneros, de que estuvieron muy gozosos (8).*

Pocos días más tarde, cincuenta marinos más procedentes de Cornualles llegaban a Bridewell, elevándose así su número a doscientos. *A pesar de todo, siguen insistiendo en que ese cura les predique todos los días (9).*

Por lo visto, Antonio del Corro tenía en su favor personajes más importante e influyentes que el alcalde de la ciudad.

Nueva carta de Guera D'Espes a Felipe II el 12 de marzo, para comunicarle que están tratando a los guipuzcoanos peor que si fueran turcos, arerbatándoles todo cuanto tenían en sus navíos y manteniéndolos sin comida días enteros. Y una nueva referencia al ex jerónimo de Sevilla: *Vinieron aquí los prisioneros, pero no*

(8) *Idem*, pág. 132.

(9) *Idem*, pág. 113.

*se les permitió acercarse a la puerta de la embajada, aunque algunos consiguen furtivamente entrar en la casa y les doy para ellos y sus compañeros cuanta ayuda puedo. En estos momentos hay ya doscientos en Bridewell, donde les ha estado predicando un ministro hereje español* (10).

Lo cierto es, sin embargo, que para finales de marzo Zubiaur, De la Sierra y el resto de los marineros guipuzcoanos debían estar ya más que hartos de las pláticas de Antonio del Corro, de su pan y de sus Pater Nosters, porque se conserva una carta con fecha del 2 de abril en la que se hace alusión al tema en estos términos:

*Hay aquí un ministro..., que fue fraile en España y escapó de la Inquisición, contra la que ha escrito un libro lleno de blasfemias que circula en este país en tres idiomas. Fue a predicar a los vizcaínos que hay en Bridewell, pero éstos le dijeron que haría mejor en ir a predicar aquella bazofia a Calahorra, que es tanto* (11) como sugerirle que se fuera con la música a otra parte.

Añade el corresponsal que el predicador les dio un libro en español, escrito, según constaba en la portada del mismo, por Juan Pérez y titulado *Doctrina Cristiana*. El libro —añade— había sido impreso en Londres y contenía numerosas herejías (12).

Aunque en ningún momento se menciona el nombre concreto de este sacerdote, no hay duda, por los datos que de él se ofrecen, que se trata de Antonio del Corro. No sólo el hecho de que fuera fraile en España y escapara de la Inquisición, sino incluso el dato que se ofrece de que había escrito un libro lleno de blasfemias contra la Inquisición que circulaba en Inglaterra en tres idiomas: es una epístola a Felipe II impresa en francés, latín e inglés.

En cuanto al libro de Juan Pérez a que se hace mención, es el *Breve tratado de la doctrina antigua de Dios*, publicado en Londres en 1569 y anteriormente en Ginebra en 1560. Su autor fue Juan Pérez de Pineda.

Parece ser que Antonio del Corro se tomó en serio lo de marcharse a Calahorra, porque no volvió más por Bridewell, o al me-

(10) *Idem*, pág. 136.

(11) *Idem*, pág. 140.

(12) *Idem*, pág. 140. Ver también: MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid, 1880), II, 462.

nos no se vuelve a aludir a él en relación con los prisioneros vascos.

Con fecha del 9 de mayo, el embajador Guerau escribió de nuevo a Felipe II a propósito de estos hombres y le decía que todos los súbditos españoles en Londres estaban siendo maltratados, y que uno de ellos, don Lope de Ugarte, había muerto a causa de los malos tratos recibidos (13). Sucedió además que los ingleses pretendían sonsacar de estos marinos toda la información que supieran sobre la próxima flota que regresaría de América, en qué estación, el valor de su cargamento y los barcos que formaban parte del convoy (14). Pero los marinos cántabros nada sabían probablemente de esto.

Guerau intentó una vez la fuga de todos ellos en varios barcos franceses que los llevarían al otro lado del Canal de la Mancha. Ni siquiera pudo poner en práctica su plan: él mismo confiesa que *estaban fuertemente custodiados*. Al cabo de un año fue liberado Zubiaur, quien a su vez lograría liberar a sus compañeros. Una vez en Flandes, el Duque de Alba lo mandó con despachos al rey (15).

Así terminó este breve episodio de Antonio del Corro y los hombres de Guipúzcoa, que no por poco importante merecía ser dejado en el olvido. En cuanto al dinero, Pedro de Zubiaur volvió aún a Inglaterra en septiembre de 1571, casi tres años después de que fuera confiscado, y en esta fecha aún no se había devuelto. En realidad, nunca se devolvería, y de la Torre de Londres pasó a la Casa de la Moneda para recibir una nueva acuñación (16).

---

(13) *Idem*, pág. 148.

(14) *Idem*, pág. 137.

(15) CONDE DE POLENTINOS: o. c., pág. 13.

(16) *Calendar of State Papers, Foreign Series, Elizabeth, 1572-1574* (Londres, 1876), pág. 113.